

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015.-

En Villa del Río, a veinticuatro de febrero de dos mil quince, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Bartolomé Ramírez Castro, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**, en primera convocatoria. Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde D. Jesús Morales Molina, D^a M^a Emilia Carrasco Manzano, D. Pedro Sánchez Collado y D. Fabián Cabrera Calzada (Grupo Municipal de UNIDE); y los Sres. Concejales D. Emilio Monterroso Carrillo, D^a. Guadalupe Vivar Rael y D^a. María José Jurado Pescuezo (Grupo Municipal Socialista);, D. Antonio Carabaño Agudo y D. Francisco Javier Luna Mantas (Grupo Municipal de IU-LV-CA).

No asisten D. Diego Delgado Poblete (Grupo Municipal Socialista), D^a. Estrella Criado Hombrado ni D^a. Josefa Cobos Maroto (Grupo Municipal de IU-LV-CA) siendo excusados por el Sr. Alcalde por motivos laborales.

Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva y asiste a efectos de asesoramiento, el Interventor de Fondos, D. Enrique Barrionuevo Pérez.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (28/01/2015 MTA. 1/2015).

Los Sres. Concejales que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior, la aprueban por unanimidad, sin que se promueva debate.

Al respecto, D^a. Guadalupe Vivar quiere que conste en Acta la disculpa, por ella manifestada, por no poder asistir a la Gala del Deporte, de la que participó a todos el Concejales de Deportes, que se celebró el viernes dado que tenían una asamblea de su partido.



2°.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por la Alcaldía se dio cuenta de las mismas tomando conocimiento de éstas el Pleno Corporativo, que posee copia de las dictadas desde la última sesión celebrada, pidiendo D. Antonio Carabaño se incluya la cabecera en el Decreto número 107/2015.

3°.-DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.

Los Sres. Concejales poseen copia del expediente en el que obra el informe del Sr. Interventor y se dan por enterados.

4°.-DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO LEY MOROSIDAD CUARTO TRIMESTRE 2014.

Al respecto, el Sr. Interventor informa al Pleno que el período medio de pago del Ayuntamiento de Villa del Río es de 10 días, dando cuenta del informe.

5°.-ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO ESPECÍFICO Y DE PRODUCTIVIDAD A D. MATÍAS RODRÍGUEZ MORENO.

D. Jesús Morales explica el contenido de la propuesta dictaminada en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el día 19 de febrero de 2015, que, en su tenor literal, que se ha hecho extensiva, por la siguiente Propuesta de Alcaldía, a todos los funcionarios con la titulación, que ha sido remitida a todos los concejales, con el visto bueno de los tres grupos, y que dice:

"DICTAMEN SOBRE ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS ESPECIFICO Y DE PRODUCTIVIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE POLICÍA LOCAL CON TITULACIÓN DE BACHILLER O EQUIVALENTE"

VISTA.- La Sentencia número 2 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Córdoba, del Procedimiento Abreviado número 322/2014, donde se reconoce a D. Matías Rodríguez Moreno, Policía Local del Ayuntamiento de Villa del Río, el derecho a percibir los complementos de productividad y específico del Grupo C del Ayuntamiento de Villa del Río, por ostentar el título de Bachiller o equivalente;

CONSIDERANDO.- la conveniencia de extender este reconocimiento, en los términos de la Sentencia, a los puestos de trabajo cubiertos por funcionarios con la titulación de Bachiller o equivalente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes Acuerdos:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA CARMEN a fecha 3/3/2015

Firmado por el Alcalde RAMIREZ CASTRO BARTOLOME a fecha 3/3/2015



4FD171A226EB5CA97B2A

Código seguro verificación (CSV) 4FD1 71A2 26EB 5CA9 7B2A

PRIMERO.- Asignar, con efectos 1 de marzo, a los puestos de trabajo de la RPT y Plantilla de Personal del Ayuntamiento cubiertos por Funcionarios de Policía Local con titulación de Bachiller o equivalente, una valoración de su puesto de trabajo a efectos de Complemento Específico de 120 puntos, cuantificándose un complemento específico mensual por importe de 541,70 euros.

SEGUNDO.- Asignar, con efectos 1 de marzo, a los puestos de trabajo de la RPT y Plantilla de Personal del Ayuntamiento cubiertos por Funcionarios de Policía Local con titulación de Bachiller o equivalente, un Complemento de Productividad de 174,94 euros mensuales, siendo equiparado al establecido en la Plantilla de Personal al puesto de Administrativo adjunto a Secretaría del Grupo C, subgrupo C1.

En Villa del Río, (Fecha y Firma electrónica).

El Alcalde

Fdo.: Bartolomé Ramírez Castro.”

D. Jesús Morales comunica que en el próximo Pleno se tratará la modificación de crédito para el pago de atrasos del resto de policías locales con titulación.

Por su parte, D. Emilio Monterroso expone que ya era hora de que se hiciera justicia a un problema que se lleva arrastrando durante más de diez años, desde la legislatura anterior, pues se llegó a un primer acuerdo por la reclamación de trabajadores de cobrar lo correspondiente a su grupo. Informa que en Comisión se dijo que el pago de los atrasos se realizaría cuando se pudiera, pidiendo su grupo que se realicen ya. Exigen que se paguen los atrasos y se dé cumplimiento a la sentencia para el resto de policías locales.

El Sr. Morales manifiesta que él mismo no es sospechoso pues siempre ha estado de acuerdo con este asunto, y que él dio los argumentos y redactó la reclamación, pero si él hubiera estado en su caso...él lo hubiera aprobado; pero al tener informe en contra, la seguridad jurídica no estaba clara por lo que el tema hubiera sido recurrido por la Junta de Andalucía. Al resto de policías locales que no han acudido a los Tribunales, se les va a reconocer a todos los que tienen la titulación, por este respaldo jurídico que viene a ser la sentencia recaída en tribunales. Añade que la misma plantilla pidió el reconocimiento sin esperar a la reclamación judicial.

D. Emilio Monterroso contesta que no entiende lo de la seguridad jurídica pues el criterio de un técnico se puede obviar, aunque es totalmente respetable, pero por encima está la decisión

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.org alcalde@villadelrio.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA CARMEN a fecha 3/3/2015

Firmado por el Alcalde RAMIREZ CASTRO BARTOLOME a fecha 3/3/2015



4FD171A226EB5CA97B2A

Código seguro verificación (CSV) 4FD1 71A2 26EB 5CA9 7B2A

del órgano. Por este y por otros temas es por lo que se retiraron de la Mesa de Negociación pues su grupo tenía claro este tema, entre otros.

Toma la palabra D. Francisco Javier Luna Mantas manifestando que su opinión es en el mismo sentido que la vertida por el grupo socialista pidiendo que los atrasos se paguen antes del mes de mayo. Expone que hace dos años se plasmó un acuerdo y los policías no pedían atrasos que ahora le va a costar el dinero a Villa del Río, pidiendo responsabilidades políticas.

El Sr. Alcalde dice que fue él quien asumió la decisión de ajustarse al informe técnico y permitir que la reclamación fuese a los tribunales. Igualmente informa que su grupo propicia una economía en la que se prima mirar por el dinero del Ayuntamiento y no para despilfarrarlo y ahorcar al Ayuntamiento. Dirigiéndose al Sr. Luna, le dice que no se erija en "padre" de los policías y que hay que ser honrados y no echarse el dinero al bolsillo.

Respecto a la cuestión sobre la seguridad jurídica, D. Jesús Morales expone que está seguro de que se hubiera interpuesto recurso, como en todos los casos que hay un informe en contra, como por ejemplo con la bolsa de empleo y que en todo caso lo podían haber aprobado los grupos de la oposición.

Con relación a los 50.000 euros que supone pagar los retrasos, el Sr. Morales expone que está seguro que hubiesen reclamado los atrasos pues han ido llegando paulatinamente las reclamaciones; primero las del complemento de destino y luego las del complemento específico.

D. Antonio Carabaño comenta que es tan sencillo como que se deben pagar esos 50.000 euros de atrasos y que se han de pagar en esta legislatura para no hipotecar al siguiente equipo de gobierno.

D^a. María Emilia Carrasco dice que las cosas se le han de decir claritas al pueblo: se va a cumplir una sentencia y pregunta al Sr. Carabaño que dónde tiene él escrito que los funcionarios del cuerpo de la Policía Local no fueran a reclamar los atrasos y de qué habla de responsabilidad política si lo que han hecho es ajustarse al informe de los técnicos.

La Sra. Secretaria ruega al Alcalde-Presidente que le permita explicar el contenido de dicho informe. Da lectura a la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 13/2001 de Coordinación de las Policías locales de Andalucía, en la que se basaron y dice que los informes jurídicos no son matemáticos, lo que haría innecesarios los

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA CARMEN a fecha 3/3/2015

Firmado por el Alcalde RAMIREZ CASTRO BARTOLOME a fecha 3/3/2015



4FD171A226EB5CA97B2A

Código seguro verificación (CSV) 4FD1 71A2 26EB 5CA9 7B2A



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

Tribunales y los procedimientos contencioso-Administrativos y que lo realizaron en su leal saber y entender. Que hay muchos pleitos en el Ayuntamiento y en unos se acierta con el informe jurídico y se ganan y otros no, cual es el caso.

D. Francisco Javier Luna Mantas le pregunta a la Secretaria General que diga si es cierto que aún contra un informe los políticos pueden adoptar un acuerdo, siendo la respuesta afirmativa, pues los informes en la mayoría de los casos no son ni preceptivos ni vinculantes.

Pasados a la votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes en la sesión plenaria, pidiendo D. Emilio Monterroso que conste en acta la salvedad de que su voto es positivo con la exigencia de que se abone en las próximas fechas; voto particular que secundan los Concejales del Grupo Municipal de IU-LV-CA por boca de su Portavoz D. Francisco Javier Luna.

6°.-DESIGNACIÓN POR SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DE 22 DE MARZO DE 2015.

El sorteo para designar a los miembros de las Mesas, de conformidad con lo previsto en la legislación de régimen electoral, se efectúa por medios informáticos, desde el ordenador sito en las Oficinas del Ayuntamiento a través de la aplicación CONOCE, facilitada por el Instituto Nacional de Estadística para este fin.

Por la Secretaria General y los miembros de la Corporación que así lo desean se baja a las dependencias de las Oficinas Municipales dónde se efectúa el sorteo, resultando los siguientes Presidentes y Vocales, así como sus Suplentes:

-DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A

PRESIDENTE: ANA BELEN CABRERA ORTEGA-53594045C

PRESIDENTE SUPLENTE 1°: FRANCISCO MANUEL CALLEJA JURADO 52559625W

PRESIDENTE SUPLENTE 2°: MARIA DOLORES ANGUITA MARTINEZ-53598779Q

VOCAL 1°: VICTORIANO ANGUITA MORALES-30479568Z

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO: FERNANDO LARA GUTIERREZ-78686817E

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO: FERNANDO BAZUELO MONTERO-78689182H

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.org alcalde@villadelrio.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA CARMEN a fecha 3/3/2015

Firmado por el Alcalde RAMIREZ CASTRO BARTOLOME a fecha 3/3/2015



4FD171A226EB5CA97B2A

Código seguro verificación (CSV) 4FD1 71A2 26EB 5CA9 7B2A

VOCAL 2°: SARA JURADO GARCIA-78689115C

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO: APOLONIA CARACUEL LUQUE-80110870F

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO: JAVIER ADELFA BELMONTE-53591687P

-DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B

PRESIDENTE: RICARDO MARTINEZ ORTIZ-30834815A

PRESIDENTE SUPLENTE 1°: JUANA MARTOS PALOMINO-30999095V

PRESIDENTE SUPLENTE 2°: JUAN JOSE PLATERO YERPES-53598832T

VOCAL 1°: BERNABELA TORRES CARACUEL-02262240Y

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO: MARIA AMPARO SIMON PEREZ-21668368E

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO: JOSE ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ- 53910852W

VOCAL 2°: JUAN RELAÑO MOYANO-30805732S

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO: BARTOLOME ROSAURO VILLAREJO-53590017V

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO: ANTONIO MARMOL MANCHADO-53597989P

-DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A

PRESIDENTE: ALFONSO BARBALAN CENTENO-52555607D

PRESIDENTE SUPLENTE 1°: MARIA DEL CARMEN CORDOBA LARA-30787669F

PRESIDENTE SUPLENTE 2°: JOSEFA COBOS MAROTO-30463796C

VOCAL 1°: RAFAEL FRANCISCO CABRERA AGÜERA-30446162G

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO: ANTONIO CANTARERO MORENO-30416177B

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO: AURORA ANGELES GARCIA GARCIA-53594029G

VOCAL 2°: SEBASTIAN GARCIA RAMIREZ-78689400Y

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO: ESTRELLA FERNANDEZ FERNANDEZ-33508163S

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO: RAFAEL LUQUE ARJONA-30943607M

-DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B

PRESIDENTE: JUAN MUÑOZ PEREZ-75669242R

PRESIDENTE SUPLENTE 1°: FCA PAULA SANTIAGO MELERO-25970952L

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA CARMEN a fecha 3/3/2015

Firmado por el Alcalde RAMIREZ CASTRO BARTOLOME a fecha 3/3/2015



4FD171A226EB5CA97B2A

Código seguro verificación (CSV) 4FD1 71A2 26EB 5CA9 7B2A



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

PRESIDENTE SUPLENTE 2º: ELENA ZAFRA CABRERA-78689404X

VOCAL 1º: JENNIFER RUBIO HENS-30989161L

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: ANTONIA MARIN ARJONA-30456055F

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: TERESA MUÑOZ ROMERO-30988401H

VOCAL 2º: RAFAEL SERRANO ROSAL DEL-44372462B

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: ANTONIA RUIZ LARA-25972707A

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: DAVID SANCHEZ COBOS-44369832A

-DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: U

PRESIDENTE: ANTONIO PEREZ RAMIREZ-30549284V

PRESIDENTE SUPLENTE 1º: CARMEN MARIA GODOY NAVAJAS-80138221B

PRESIDENTE SUPLENTE 2º: ENRIQUE OJEDA ESTRELLA-30446447J

VOCAL 1º: FRANCISCO VALERA GARCIA-75656749C

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: MARIA CABRERA COBOS-00267485H

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: ESTRELLA JURADO GARCIA-53915462N

VOCAL 2º: MANUEL RODRIGUEZ GARCIA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: JOSE MARIA REYES GONZALEZ-53591130A

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: ISABEL PERALES CASTELLANO-44356402M

-DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: U

PRESIDENTE: MARIA ELENA GONZALEZ GARCIA-53597972Z

PRESIDENTE SUPLENTE 1º: TERESA MARIA CASTILLO DEL PEREZ-53597464N

PRESIDENTE SUPLENTE 2º: SARA CAMARGO GARCIA-53592977X

VOCAL 1º: ANA TINTOR GARASA-40262028E

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: MARIA TERESA CUENCA MATIAS-78686262L

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: JUANA MARIA SANTOS DE LOS MARCHANTE-38819216T

VOCAL 2º: FRANCISCO JAVIER CARRASQUILLA JURADO-30835351X

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: RAMON POZUELO GALAN-75656663A

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.org alcalde@villadelrio.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA CARMEN a fecha 3/3/2015

Firmado por el Alcalde RAMIREZ CASTRO BARTOLOME a fecha 3/3/2015



4FD171A226EB5CA97B2A

Código seguro verificación (CSV) 4FD1 71A2 26EB 5CA9 7B2A

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: MANUEL SERRANO PESCUEZO-78681623A

-DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: A

PRESIDENTE: FRANCISCO MANUEL GARCIA CLEDERA-53594706Z

PRESIDENTE SUPLENTE 1º: ANTONIO CALERO CUENCA-78687165W

PRESIDENTE SUPLENTE 2º: FERNANDO CANALES GARCIA-53593427T

VOCAL 1º: MANUEL LARA MELENDO-52559755V

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: ESTHER CARO MENOR-50470753J

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: SETEFILLA BLANCO PASCUAL-75598661F

VOCAL 2º: CATALINA JURADO SERRANO-78689552C

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: SERGIO GARCIA BORREGO-53593450T

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: MARIA ANTONIA LEAL MARTINEZ-80132339V

-DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: B

PRESIDENTE: FRANCISCO PRIETO PACHECO-30815729F

PRESIDENTE SUPLENTE 1º: JUAN JESUS VILLAREJO CALLEJA-53594486R

PRESIDENTE SUPLENTE 2º: CRISTINA MUÑOZ OTEROS-53595818E

VOCAL 1º: MARIA ROSEL MORENO NEBRERA-52554721C

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: TAMARA TORRES PEREZ-30992429K

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: MARIANA MADUEÑO MENOR-80138275L

VOCAL 2º: MARIA NIEVES VADILLO BLANCO-53912458K

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: VIRGINIA MORENO GONZALEZ-80161605G

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: FRANCISCO PESCUEZO JUAREZ-30471629X

-DISTRITO: 02 SECCION: 003 MESA: U

PRESIDENTE: DOLORES DELGADO UCEDA-78688595Y

PRESIDENTE SUPLENTE 1º: PEDRO CABEZON MARTINEZ-30980348S

PRESIDENTE SUPLENTE 2º: EDUARDO LOPEZ JIMENEZ-30485393C

VOCAL 1º: FUENSANTA MADUEÑO CERRILLO-30816211Y

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: ESTRELLA YERPES TORRES-30504190A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA CARMEN a fecha 3/3/2015

Firmado por el Alcalde RAMIREZ CASTRO BARTOLOME a fecha 3/3/2015



4FD171A226EB5CA97B2A

Código seguro verificación (CSV) 4FD1 71A2 26EB 5CA9 7B2A



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: FRANCISCO WENCESLA RUIZ-75669276N

VOCAL 2º: ANA MARIA FERNANDEZ YEDRES-30968004E

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: JOSEFA CARO ROSAURO-44356395K

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: ROSARIO ANA LEAL PINO DEL- 53597675Q

La Corporación Municipal Pleno acordó, por unanimidad, prestar su aprobación a la composición de las Mesas, y su elevación a la Junta Electoral de Zona a los efectos oportunos.

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza D^a. María Emilia Carrasco dando lectura al manifiesto elaborado por la Diputación de Córdoba, para la conmemoración el 8 de marzo de 2015 con motivo del Día Internacional de las Mujeres, al que se suma la Corporación municipal en Pleno de Villa del Río, que literalmente copiado dice:

"El 19 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza un millón de mujeres se movilizaron para reivindicar "el derecho al voto, mejores condiciones de trabajo, formarse profesionalmente, no sufrir discriminación laboral y la posibilidad de ocupar cargos públicos".

Más de 100 años después, las mujeres seguimos saliendo a la calle y, organizadas o a través de voces individuales, continuamos denunciando las situaciones de desigualdad que aún hoy perviven, como la violencia de género o el desequilibrio en el reparto de tareas y cuidados. Y, aunque las mujeres hemos accedido al mercado de trabajo, no lo hemos hecho en las mismas condiciones que los hombres, pues perviven la brecha salarial o la segregación laboral; y la participación en igualdad es aún una asignatura por superar.

Cada año, el 8 de marzo nos brinda la oportunidad de recordar las caras de la desigualdad y la discriminación de género, que todavía persisten en nuestro siglo.

Este año queremos destacar la importancia de la participación de las mujeres en el desarrollo de los países, al mismo tiempo que reivindicamos mejoras para todas las mujeres del mundo. Somos especialmente sensibles con las diferencias que en un mismo país hay entre las mujeres del ámbito urbano y las del ámbito rural, con categorías como la discapacidad, la exclusión, la inmigración, la soledad... que son aspectos que hacen aumentar más la diferencia entre unas mujeres y otras.

Debemos seguir demandando la puesta en marcha de medidas que mejoren las condiciones de vida de las mujeres, de manera que la igualdad de

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.org alcalde@villadelrio.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA CARMEN a fecha 3/3/2015

Firmado por el Alcalde RAMIREZ CASTRO BARTOLOME a fecha 3/3/2015



4FD171A226EB5CA97B2A

Código seguro verificación (CSV) 4FD1 71A2 26EB 5CA9 7B2A

oportunidades sea una realidad. Así avanzará la sociedad en general, ya que la igualdad significa progreso para todas las personas.

También el 8 de marzo es un día de reconocimiento a las mujeres que, con su lucha y esfuerzo a lo largo de estos años, han hecho posible que hoy vivamos en una sociedad más libre e igualitaria. Porque no debemos olvidar que los logros no llegan solos. Hay un trabajo, en muchos casos de mujeres anónimas, que ha posibilitado que hoy disfrutemos de unos derechos que en otros tiempos resultaban impensables.

A lo largo de este camino de luchas y reivindicaciones, a las mujeres se han ido uniendo organismos e instituciones. En los últimos años el papel de las Diputaciones ha sido fundamental y relevante en el desarrollo de políticas de igualdad, colaborando y apoyando a los municipios en su trabajo por conseguir mejorar las condiciones de vida de las mujeres y, especialmente, las condiciones de vida de las mujeres rurales.

Somos conscientes de la necesidad de que las administraciones, y en concreto la administración local como la más cercana a la ciudadanía, sigan impulsando y desarrollando políticas de igualdad, trabajando codo con codo con las mujeres y hombres de la provincia para conseguir unos municipios:

-Libres de violencia de género.

-Donde las mujeres tengan la oportunidad de acceder a un puesto de trabajo.

-Donde las mujeres puedan recibir una formación profesional adecuada.

-Donde la corresponsabilidad y reparto de tareas sea una realidad.

-Donde las mujeres puedan conciliar su vida laboral, personal y familiar.

-Donde las mujeres participen en todos los ámbitos de la vida local, tanto en lo social como en lo político y cultural.

Por eso, en un día como hoy, de reflexión y reivindicación, la Diputación de Córdoba quiere seguir mostrando su compromiso con las políticas de igualdad, con nuestros municipios y con la ciudadanía”.

Seguidamente D^a María Emilia Carrasco Manzano informa que la Mancomunidad de Municipios, por este motivo, va a realizar el día 4 de marzo en el Teatro Olimpia, a las 17:00 horas, una conferencia a cargo de D^a. Cristina Almeida al que invita a todos los que quieran asistir.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA CARMEN a fecha 3/3/2015

Firmado por el Alcalde RAMIREZ CASTRO BARTOLOME a fecha 3/3/2015



4FD171A226EB5CA97B2A

Código seguro verificación (CSV) 4FD1 71A2 26EB 5CA9 7B2A



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

En otro orden de cosas, D. Emilio Monterroso pregunta si se ha llegado a un acuerdo con el concesionario del bar de la piscina de verano para el pago de la deuda de 43.000 euros.

Igualmente y con relación al concesionario de la piscina cubierta, pregunta si se le ha reclamado el dinero del seguro tras las inundaciones pues éste es un caso claro de "toma el dinero y corre".

D. Jesús Morales contesta, respecto al bar de la piscina de verano, que el concesionario pujó y subió el importe del precio del contrato, que inicialmente no era tan alto y ahora no lo paga. Que se aceptaría un calendario de pago si lo propusiese; en caso contrario se llevaría a vía ejecutiva.

Con relación a la piscina cubierta, comenta que el asunto ya se habló en Junta de Gobierno informando que se sabe la cuantía exacta que se le ha de reclamar pues se tiene presupuestada la reparación.

D. Emilio Monterroso pide que se interponga demanda.

Seguidamente, toma la palabra D. Francisco Javier Luna preguntando al Sr. Concejel de Turismo D. Pedro Sánchez Collado por dos actividades que se van a realizar, la representación teatralizada de Carit Guad y celebración de Mercado Romano, que no aparecen reflejadas en el Programa de festejos.

D. Pedro Sánchez informa que el mercado romano es igual que el mercado medieval que se ha realizado en otras ocasiones y está presupuestado; sobre la actividad de la "conquista de Carit Guad", expone que es una obra teatralizada en la que espera que participe todo el pueblo.

A continuación, D^a. María José Jurado pregunta si existe alguna relación contractual con las personas que realizan la representación.

D. Jesús Morales dice que la voluntad es dar una gratificación a la asociación que se ha creado aunque en el futuro se puedan constituir como empresa y es ese caso se abonaría la factura.

Llegado su turno de ruegos y preguntas, D. Antonio Carabaño pregunta quién gestiona la presencia del Ayuntamiento en facebook,

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.org alcalde@villadelrio.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA CARMEN a fecha 3/3/2015

Firmado por el Alcalde RAMIREZ CASTRO BARTOLOME a fecha 3/3/2015



4FD171A226EB5CA97B2A

Código seguro verificación (CSV) 4FD1 71A2 26EB 5CA9 7B2A

destacando la aparición de la presentación de la candidatura de D. Jesús Morales, algo que no le parece ético.

Por alusión, el Sr. Morales contesta que lo gestiona la persona contratada por el emplea joven y que al ser un evento destacable, como tal, se ha publicitado.

Continúa su turno el Sr. Carabaño exponiendo que la caseta municipal se oye aún peor tras la insonorización.

D. Jesús Morales contesta que es una intervención parcial y que aún quedan por realizar dos partes más para concluir la insonorización.

Con relación a la adquisición por parte del Ayuntamiento de dos ciclomotores para la policía local, D. Antonio Carabaño pregunta si se ha pedido oferta a alguna empresa de la localidad.

D. Jesús Morales contesta que se han pedido los presupuestos al concesionario de la localidad pero su suministrador, en Córdoba, no les ha dado participación y lo han presentado directamente al Ayuntamiento.

Para finalizar, D. Antonio Carabaño manifiesta su repulsa enérgica contra los actos vandálicos que se han cometido en la calle Blas Infante con el destrozo de las plantas ornamentales de los maceteros, trasladando a los vándalos que si tienen que realizar alguna protesta que lo digan en el Ayuntamiento pero que no hagan esto, pues cuesta dinero a todos los ciudadanos pagándolo con sus impuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí la Secretaria General se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(fecha y firma electrónica)

LA SECRETARIA GENERAL

(fecha y firma electrónica)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA CARMEN a fecha 3/3/2015

Firmado por el Alcalde RAMIREZ CASTRO BARTOLOME a fecha 3/3/2015



4FD171A226EB5CA97B2A

Código seguro verificación (CSV) 4FD1 71A2 26EB 5CA9 7B2A